DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635780

EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con oficio en Avenida Vitacura 6.844, local-1, Vitacura, certifico Por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, repertorio Nº 694-2025, ante mí, comparece: doña MARÍA DE LOS ÁNGELES CAPDEVILA DELPORTE, chilena, abogada, divorciada, cédula de identidad número 12.720.585-K, domiciliada para estos efectos en Camino La Fuente Número 2084, Las Condes, reduce a escritura pública Acta de Junta de Accionista de JARDIN INFANTIL GANBARU SpA, de fecha 31 de marzo de 2025, en ella sus socias doña ANTONIA MATURANA HEINRICH y doña ESPERANZA MEDINA URANGA, acordaron modificar el objeto social de sociedad JARDIN INFANTIL GANBARU SpA, RUT 77.814.941-9, que fue constituida por escritura pública de fecha 12 de Julio de 2023 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura social fue publicado con fecha 15 de julio de 2023 en el Diario Oficial e inscrito en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 61635 número 26658 del Registro de del año 2023. La Junta Extraordinaria de Accionistas acordó modificar el objeto social, quedando el artículo CUARTO de los estatutos sociales como sigue: "La sociedad tendrá por objeto único y exclusivo la prestación de servicios educacionales en los niveles de sala cuna y educación parvularia, de conformidad con la normativa vigente del Ministerio de Educación de Chile. Para el cumplimiento de este objetivo, la sociedad podrá: 1.- Crear, administrar y explotar jardines infantiles y salas cuna. 2.- Impartir educación parvularia conforme a la legislación educacional, esto quiere decir que se limita exclusivamente a la educación inicial". En todo lo que no se modifica, seguirá vigente el pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Certificado de la Notaria: La Notaria autorizante certifica que han comparecido al presente instrumento debidamente representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital de GANBARU SpA, conforme al Registro de Accionistas de la misma y que ha tenido a la vista.- Santiago, 01 de Abril de 2025.

CVE 2635780

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.